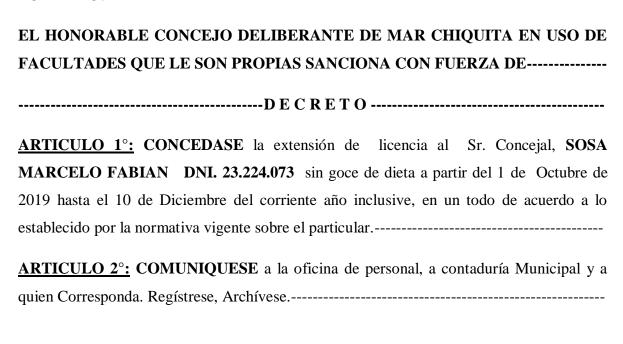


## VISTO Y CONSIDERANDO:

La extensión de licencia en su desempeño como Edil Municipal efectuado por el Sr. Concejal SOSA MARCELO FABIAN , por motivos personales , y que de acuerdo a lo que establece el Artículo  $10^\circ$  del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante estaría contemplada su excusación.

## **POR ELLO:**



## DECRETO $N^{\circ}$ 020

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de Septiembre del año 2019.